

Conciliación

Nuevo retraso de la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas

El nuevo decreto para la corrección del déficit público retrasa su aplicación hasta el 1 de enero de 2013

EN OCTUBRE de 2009 se anunció a bombo y platillo la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2011, (Ley 9/2009, de 6 de octubre).

En noviembre de 2010 dicha ampliación quedó aplazada hasta el 1 de enero de 2012 (Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011) Y ahora se vuelve a retrasar al 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, publicado en el BOE del 31 de diciembre de 2011, vuelve a retrasar la ampliación del permiso de paternidad de cuatro semanas, hasta el 1 de enero de 2013.

Dicho Real Decreto dice en la Disposición Final Octava:

“Modificación de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Se da nueva redacción a la disposición final segunda de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, en los siguientes términos: “La presente ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2013”.

La ampliación a veinte días del permiso de paternidad para las familias numerosas o con una persona con discapacidad en la familia, que se aprobó en los Presupuestos Generales para el 2009 y que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2009, se mantiene.

